

Luna

Tello

Mariana

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre (s)

 Edad: 38 Años Cumplidos

| Formación profesional y trayectoria laboral | |
|---|---------------------------------|
| Licenciatura | LICENCIADO EN DERECHO |
| Maestría | MAESTRÍA EN DERECHO EMPRESARIAL |
| Doctorado | |

Describe los cargos desempeñados, nombre de las instituciones, dependencias o empresas y periodos laborados

| Cargo | Institución | Periodo | |
|---|--|---------------------|----------------------|
| | | Inicio (dd/mm/aaaa) | Término (dd/mm/aaaa) |
| SUBDIRECTOR JURIDICO | INSTITUTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE CAMPECHE | 01/02/2016 | A LA FECHA |
| Suplente de Oficial Administrativo | Tribunal Unitario Poder Judicial de la Federación en Campeche | 01/02/2012 | 30/04/2012 |
| Jefe de Departamento Jurídico | Comité Administrador del Programa Estatal de Construcción de Escuelas del Estado de Campeche | 15/10/2002 | 31/01/2010 |
| Asistente Notarial | Notaria Pública No. 30 | 01/09/1999 | 30/09/2002 |
| COORDINADOR JURIDICO | INSTITUTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE CAMPECHE | 01/02/2010 | 31/01/2016 |
| Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública | Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Campeche | 01/02/2011 | 30/09/2011 |

Reseña profesional y laboral

Atender, dirigir y supervisar los asuntos jurídicos del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Campeche. Consulta, asesoría, apoyo y asistencia jurídica en las materias de competencia del Instituto; Elaborar los documentos jurídicos, convenios y contratos que resulten necesarios para el ejercicio de las atribuciones del Instituto, o caso, revisar y emitir opinión sobre los mismos. Apoderado Legal del Instituto, pleitos y cobranzas, actos de administración. Apoderada Legal del Organismo para pleitos y cobranzas. Atribuciones: Atender, dirigir y supervisar los asuntos jurídicos del INIFECC. Fungir como órgano de consulta, asesoría, apoyo y asistencia jurídica en las materias de su competencia. Formular los anteproyectos de leyes, reglamentos, decretos, acuerdos y demás disposiciones normativas correspondientes. Cabe señalar que el año 2008 trabajé en colaboración con la Lic. Margarita Rosa Rosado Matos, quien estaba a cargo de la Dirección de Planeación, Programación y Presupuestos de la Secretaría de Educación en el Estado, en la creación de la Ley de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Campeche, colaborando el Lic. Marrero y lic Lic. Francisco Baeza, como asesores, misma que fue expedida por decreto núm. 215 P.O. no. 4186, de fecha 19 de diciembre de 2008. Amplia experiencia en la elaboración de documentos jurídicos, convenios y contratos que resulten necesarios para el ejercicio de las atribuciones del Instituto, o en su caso, revisar y emitir opinión sobre los proyectos ya elaborados y de aquellos que ya se encuentren en ejecución, en coordinación con Secretaría de Educación, instituciones de Educaciones Educativas, Instituciones de nivel Educación Superior y Media Superior. Compilar, ordenar y actualizar el acervo legal del organismo. Representar legalmente al Director General y a los titulares de las unidades administrativas del INIFECC, con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Legislación que resulte aplicable, ante los órganos administrativos o jurisdiccionales competentes federales y estatales, en toda clase de juicios, procedimientos, investigaciones y cualquier otra controversia en que aquél sea parte. Formular denuncias o querrelas ante el Ministerio Público de los hechos delictivos en que el Instituto resulte víctima u ofendido; otorgar el perdón legal cuando proceda, previa autorización por escrito del Director General, así como denunciar o querrellarse ante el Ministerio Público de los hechos que puedan constituir delitos de los servidores públicos del organismo. Seguimiento de procedimientos. Juicio de Amparo, demandas Laborales y Civiles del Instituto; así como de cualesquiera de sus unidades administrativas en demandas y requerimientos en la materia, cuando éstos sean designados con el carácter de autoridades responsables ordenadoras o ejecutoras del acto o actos que se reclamen, interponer los recursos que correspondan durante la tramitación de tales juicios, actuando en todas sus instancias, e incluso pedir los sobreesamientos y manifestar las causales de improcedencia que se adviertan; para ese efecto, las unidades administrativas señaladas como responsables deberán proporcionarle, dentro del respectivo término de Ley, las pruebas documentales que resulten necesarias para acreditar la constitucionalidad de sus actos, así como proponer los contenidos que deban rendirse en los informes. Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia

Resumen Curricular

Autorizo que la presente información sea publicada en el portal de internet del Instituto Nacional Electoral www.ine.mx

Campeche, Campeche a de Marzo de 2017
Municipio Entidad Federativa

Mariana Luna Tello
Nombre y Firma de la o el aspirante